



Ciudad de México, a 25 agosto de 2016
DGCS/NI: 55/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Tribunal Unitario confirma sentencia de 26 años de prisión a un integrante de una red criminal conocida como *La Corona* que operaba en el Estado de Jalisco

ASUNTO: El Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con sede en el Estado de Jalisco informa, en el recurso de apelación 14/2016, que ratificó la sentencia de 26 años de cárcel y el pago de 600 días de multa dictada a un integrante de la organización criminación denominada *La Corona*, por la comisión de los delitos de Delincuencia organizada y Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional.

Cabe destacar que esta resolución del Tribunal Unitario se basa en la apelación interpuesta por el hoy sentenciado, luego de que el 24 de diciembre del 2015, el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco, lo condenó a esos mismos años de prisión.

ANTECEDENTES: El 13 de noviembre de 2011, el sentenciado viajaba en un automóvil, por calles del municipio de Zapopan, Jalisco, donde fuerzas federales lo detuvieron y lo encontraron en posesión de armamento.

Esa ocasión, el sujeto iba acompañado de una mujer, a quien en su momento se le sentenció por posesión de cartuchos.

--000--